

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del día **veinticuatro de agosto de dos mil nueve**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle de Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

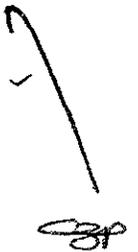
**Lista de Asistencia y declaración de quórum.**

La Sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal inició con el pase de lista de asistencia por parte del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, por lo que estuvieron presentes:

|                                                                     |                                     |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| La Presidenta de la Junta Ejecutiva                                 | Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez  |
| El Secretario de la Junta Ejecutiva                                 | Lic. Eduardo S. Gómez y Bustamante. |
| El Secretario Ejecutivo                                             | Lic. Sergio Jesús González Muñoz    |
| La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral        | Lic. Delia Guadalupe del Toro López |
| La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica | Lic. Laura Rebeca Martínez Moya     |
| El Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas                     | Lic. Bernardo Valle Monroy          |
| El Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral            | Mtro. Guillermo Merelo Alcocer      |

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la Sesión y con fundamento en el artículo 18 del citado ordenamiento solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar lectura al proyecto de orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al siguiente proyecto de orden del día:



1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas.
  - a) Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de julio de 2009.
  - b) Minuta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 19 de junio y concluida el 11 de agosto de 2009.
  - c) Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de julio de 2009.
2. Presentación del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de junio de 2009, para conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva.
3. Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
4. Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
5. Análisis del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.
6. Análisis del Informe Final del Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales 2009, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto del Secretario Administrativo.
7. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración el proyecto del orden día en comento. Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica si se aprobaba el proyecto de orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al asunto del orden del día, siguiente:

1. Análisis y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minutas.
  - a) Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de julio de 2009.
  - b) Minuta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 19 de junio y concluida el 11 de agosto de 2009.
  - c) Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de julio de 2009.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes los proyectos de minutas antes mencionados.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** mencionó que se recibieron en la Secretaría de la Junta Ejecutiva diversas observaciones a los proyectos de minutas formuladas por Presidencia.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** refirió que entregaría observaciones de forma a las tres minutas.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:



|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>JE154-09</b> | La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba por unanimidad las siguientes minutas: a) Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 22 de julio de 2009, con las observaciones de la Presidenta de la Junta y de la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; b) Minuta de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, iniciada el 19 de junio y concluida el 11 de agosto de 2009, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; y c) Minuta de la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 31 de julio de 2009, con las observaciones formuladas por la Directora Ejecutiva de Organización Electoral. |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al siguiente punto en el orden del día:

2. Presentación del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de junio de 2009, para conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el informe mencionado.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó que se recibieron en la Secretaría de la Junta Ejecutiva observaciones al Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de junio de 2009, por parte de Presidencia.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** mencionó que en la página diecinueve del mencionado informe, refería a un documento que se está elaborando por parte de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, y sugirió que se incorporaran a este elementos básicos para el desarrollo de un diagnóstico institucional. Asimismo pidió el documento se entregara en un mes para poder seguir avanzando en el diseño de los planes institucionales.



La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción XII del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de junio del año 2009, con los comentarios del Secretario de la Junta Ejecutiva.

En este acto solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente a lo referido de la página 19 del Informe en cuestión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>JE155-09</b> | La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad instruir al Secretario Administrativo, para que presente ante la Junta Ejecutiva en el plazo de un mes contado a partir del día 25 de agosto del año 2009, el diagnóstico de la situación que guarda el Instituto Electoral del Distrito Federal como insumo para la formulación del Plan General de Desarrollo 2010-2013; propuesta formulada por la Presidenta de la Junta Ejecutiva. |
|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del tercer asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** dio lectura al tercer asunto del orden del día, correspondiente a:

3. Análisis del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

Al no existir intervenciones por parte de los presentes y con fundamento en el Artículo 117, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal, el Artículo 33, fracción IV, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal, dio por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de julio del año 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta.



La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del cuarto asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al cuarto asunto del orden del día:

4. Análisis del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración de los integrantes del órgano colegiado el asunto en cuestión.

Al no existir intervenciones por parte de los presentes y con fundamento en el artículo 117, fracción I del Código Electoral del Distrito dio por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio del año 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del quinto asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al quinto asunto del orden del día:

5. Análisis del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Informe mencionado.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que recibieron observaciones de forma por parte de Presidencia, mismas que integraron en la versión final del documento.



La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal se dio por enterada del contenido del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio de 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral a través del Secretario Ejecutivo para conocimiento de la Junta Ejecutiva.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del sexto asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al sexto asunto del orden del día:

6. Análisis del Informe Final del Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales 2009, que presenta la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo, por conducto del Secretario Administrativo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** sometió a consideración de los integrantes el Informe mencionado.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** propuso a los miembros de la Junta hacer del conocimiento de la Comisión Instructora el referido informe, para que se inicie el procedimiento correspondiente en términos del artículo 80 y 81 del Reglamento de los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, esto en virtud de que la ciudadana Martha Isabel Rosillo Sánchez, Consejera Electoral Suplente del Consejo Distrital XXVIII no acreditó el Programa de Capacitación de Consejeros Electorales, obligación prevista en el artículo 5, fracciones I, II y XVII del citado reglamento, lo cual constituye una falta grave de acuerdo con el artículo 67, fracciones I, II y XII del mismo ordenamiento, donde se determina una sanción consistente en amonestación pública y la remoción del cargo.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** comentó que de acuerdo con el informe, la ciudadana era del Distrito XXXVIII, y no del XXVIII como se nos dio cuenta, y refirió que como Junta tenían que hacer del conocimiento de la Comisión Instructora para los efectos legales conducentes.

Asimismo señaló que la Comisión era quien debía decidir respecto de este aspecto, valorar e individualizar este tema y, en su caso, la sanción correspondiente.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más intervenciones dio por enterada a la Junta Ejecutiva del contenido del Informe Final del Programa de Capacitación de Consejeros Electorales Distritales 2009. Asimismo solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva tomar la votación correspondiente.



El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>JE156-09</b></p> | <p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad hacer del conocimiento de la Comisión Instructora, para que se inicie el procedimiento correspondiente en términos de los artículos 80 y 81 del Reglamento de los Consejeros Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal, en virtud de que la Consejera Electoral Suplente del Consejo Distrital XXXVIII no cumplió, al no asistir a ninguna de las actividades contenidas en el Programa de Capacitación de Consejeros Electorales.</p> |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del séptimo asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, dio lectura al séptimo asunto del orden del día:

7. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó a los integrantes de la Junta si tenían algún asunto general que tratar.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** comentó respecto a la Carpeta para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, e hizo hincapié en el grupo de trabajo con los Asesores de los Consejeros Electorales, los cuales analizan los asuntos relacionados con la formulación de un nuevo Plan General de Desarrollo Institucional, así como lo relativo a la Programación y Presupuestación para el ejercicio 2010.

Asimismo refirió que en la reunión del veintiuno de agosto, se revisó la carpeta para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal presentada por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación y se determinó que en virtud del retraso que existía en la elaboración de los documentos técnicos para la conducción del proceso de Planeación, Programación, Presupuestación del Ejercicio 2010, lo más conveniente sería formular el Programa de Operación Anual y el Presupuesto con base en los Criterios Generales aplicados para 2009, que sólo requerían ser actualizados por parte de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación.



Se argumentó que implicaría mucho tiempo la discusión de diversos aspectos de la carpeta que requieren ser adecuados entre ellos, por ejemplo, las rutas institucionales para la aprobación de los distintos documentos que resultan ser extensas y no resultan prácticas.

Dejó en claro el esfuerzo de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por modernizar el Marco de Planeación que se utiliza en el Instituto.

La propuesta que presentó consiste en retomar lo planteado en el grupo de trabajo en el sentido de actualizar los documentos utilizados para la Programación, Presupuestación de 2009, a fin de adaptarlos a las condiciones de operación de 2010, para lo cual la Junta Ejecutiva deberá solicitar a la Secretaría Administrativa que instruya a la Unidad Técnica de Planeación para que en un plazo de dos días presente a esta Junta una nueva revisión.

Con este documento se adecuan los Programas Generales que marca el Código Electoral del Distrito Federal, así las áreas responsables los presentan a la Junta, y para la actualización de los criterios generales se debe prestar especial atención a los objetivos anuales que se propongan para el ejercicio del año siguiente. Al respecto es opinión de la Secretaría Administrativa que para ello se requiere definir las prioridades que orientaran a la operación en 2010; dichas prioridades para el ejercicio fiscal 2010 serían fundamentalmente las siguientes:

1. Fortalecer la difusión del concepto de "democracia en la ciudad", mediante la instrumentación de programas específicos de educación cívica.
2. Mejorar el posicionamiento de la imagen del Instituto entre la ciudadanía a través también del desarrollo de acciones específicas orientadas en este sentido.
3. Concretar las expectativas en cuanto a la introducción de innovaciones tecnológicas para la realización de las elecciones, lo que significa que será necesario convertir en una realidad la incorporación de las urnas electrónicas como el instrumento total para que en el 2012 la ciudadanía ejerza su derecho a votar y a elegir a sus gobernantes.

Sobre la base de estas prioridades se formularán los objetivos anuales para el ejercicio 2010, deberá considerarse en todos los Programas Generales y los Proyectos Presupuestales se incluyan temas vinculados con la equidad de género, los derechos humanos y la transparencia, ello para dar cuenta de los desarrollos que se pudieran alcanzar en esas materias.

De septiembre a diciembre se ira trabajando en el nuevo plan de mediano plazo para actualizar los Programas Generales, Proyectos Presupuestales y

Presupuesto de egresos antes de su aprobación definitiva por parte del Consejo General en el mes de enero.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** refirió su preocupación por los tiempos ya que el Código establece a las áreas Ejecutivas entregar los programas de cada una en el mes de agosto, ya sea a la Junta Ejecutiva o a las Comisiones correspondientes.

Le pareció una buena idea tomar como base los criterios utilizados el año pasado para la planeación de este año, sobre todo, para la elaboración de los programas. No así para la elaboración del Presupuesto y los Proyectos que forman parte del Programa Operativo Anual debido a la inexistencia de un plazo perentorio para las fichas POA o para el Presupuesto correspondiente.

La **Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica** mencionó que establecer prioridades de 2010, no es una cosa menor, es un análisis muy detallado que requiere cada una de las áreas a partir del estudio de cada uno de los proyectos, de cómo se realizaron, de cuáles fueron las áreas de oportunidad y las desfavorables.

Y estuvo de acuerdo con la **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral**, en cuanto que los tiempos se acortan.

Le pareció importante el planteamiento respecto al análisis transversal en donde se incluyan temáticas como equidad de género, derechos humanos y transparencia, sin embargo este ejercicio transversal debe de ser aplicado al interior del Instituto a fin de realizar un trabajo de equidad en las actividades que pudieran ser semejantes o en las que se pudiera trabajar de manera coordinada.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que en vez de solicitar un nuevo documento, se puede instruir a ya hacerlo tomando en cuenta estos criterios, que le parecen adecuados en cuanto a género, derechos humanos y transparencia, será bienvenido por todas las áreas ya que de una u otra forma los han trabajado dentro de los programas. Y para poder ganar tiempo lo que podría hacer la Junta es instruir a las áreas para empezar esos criterios con esas consideraciones y así no esperar a que este el documento.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** puntualizó lo siguiente: por un lado no perder de vista que se tienen los tiempos demasiado apretados, y por otro no se puede invertir más tiempo en detenerse al manejo y la interpretación de una propuesta de criterios de planeación, que si bien es cierto que se le invirtió tiempo y se hicieron una serie de consideraciones para su realización, también lo es que en esos criterios se está considerando fundamentalmente dos situaciones, una es la consideración que hizo el área de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal , en



el sentido de que se hiciera un cambio a las estructuras programáticas para que se aliara del contexto que se ha venido manejando de manera usual, para entrar en una estructura que se ha denominado de resultados, y la segunda es que no hay una construcción de algo que en planeación se le denomina el marco lógico de la planeación, que no es otra cosa que la construcción de una matriz lógica que permita identificar programas con proyectos y alcances para determinar resultados que se pretendan obtener.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** pidió que para el caso específico de los Programas Institucionales se les permitiera, elaborarlos exclusivamente con base en los criterios utilizados para el año 2009, y que posteriormente la Junta Ejecutiva revise los lineamientos y Criterios de Planeación y Presupuestación definitivos para que una vez aprobados, se construya toda la planeación del año que entra, y se ajusten a los Programas Institucionales a ellos, así como el Programa Operativo Anual y Presupuesto del Instituto para el 2010.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** considero factible la idea de la Lic. Delia y propuso aprobar los criterios del año 2009, como la base para el 2010; pero no se debe perder de vista la realidad que se tiene, no es lo mismo el Programa de Capacitación que se diseño para un momento dado, que el que se tiene que diseñar para 2010. Pidió que se trabaja sobre la marcha.

La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** consultó si había alguna otra intervención y al no haber más, solicitó al Secretario de la Junta tomar la votación correspondiente.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** hizo la consulta en votación económica y los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad de los presentes el acuerdo siguiente:

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>JE157-09</b> | La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad sustituir la carpeta para el proceso de planeación, programación y presupuestación del Instituto Electoral del Distrito Federal, por una versión actualizada de los documentos técnicos aplicados para el proceso de planeación, programación, presupuestación del Ejercicio 2009, así mismo se instruye al Secretario Administrativo para que presente estos documentos a más tardar el miércoles 26 de agosto del año 2009. |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|



La **Presidenta de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario de la Junta Ejecutiva diera cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva** refirió que se habían agotado los puntos contenidos en el orden del día.

Al haberse agotado los asuntos del orden del día la **Presidenta de la Junta Ejecutiva** declaró cerrada la Octava Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal a las diecinueve horas con cuatro minutos del **veinticuatro de agosto del año dos mil nueve**.

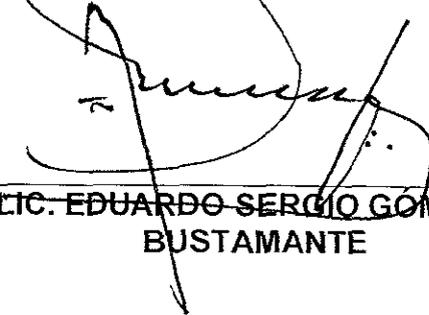
Firman al margen y al calce para constancia.

**LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA  
ZAVALA PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA  
JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y  
BUSTAMANTE**